

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligación del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### SESION ORDINARIA

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

El dia 8 de los corrientes tuvo lugar este acto en el Salon de sesiones de la Excm. Corporacion municipal, galantemente cedido por el Sr. Alcalde D. Juan de la Fuente Alvarez Cedron.

Con solemnidad inusitada se celebró la sesion en la que reinaron la concordia y unanimidad de pareceres que verán nuestros lectores en la lectura de este extracto, donde se reflejan con perfecta verdad la nobleza de aspiraciones é ideales de la *Liga de Contribuyentes*.

Leida que fué el acta de la sesion anterior fué unánimemente aprobada.

Enseguida el Sr. Presidente dió cuenta de haberse cumplido por la Junta de su presidencia, el encargo que le confiara la anterior de formular un Reglamento para la Sociedad, así como de terminar algunos proyectos que aquella no pudo realizar por razon de tiempo, á cuyo fin, por el Sr. Secretario, se leyó la Memoria reglamentaria que insertamos en otro lugar, que mereció justos elogios de los señores concurren-

tes, su absoluta aprobacion y el acuerdo de que se publicase en el BOLETIN, órgano en la prensa de esta Asociacion.

Por el Sr. Presidente, Excmo. Sr. D. Claudio Alba, se ofreció á los señores sócios el examen de las cuentas del año anterior, que fueron leidas con la justificacion de ingresos y gastos; á el fin indicado propuso que se nombrara una comision que se encargase de su examen, no obstante haber pasado ya por el de la Junta Directiva, á cuya proposicion se opuso el Sr. Gonzalez Domingo, con otra que le honra y comprensiva de la aprobacion absoluta y en el acto de las cuentas, por creerlas suficientemente justificadas con la aprobacion que merecieron de la Directiva.

Lo propuesto por D. Cecilio Gonzalez Domingo, fué aprobado por unanimidad, dándose por justificadas detalladamente todas las cuentas presentadas.

Incontinenti se dió lectura al proyecto de Reglamento por el que ha de regirse la Sociedad, manifestando el Sr. Presidente, que la junta general acordase el mejor medio de su discusion.

Para evitar esta, el Sr. Gonzalez Domingo, propuso, que con objeto de que los señores sócios

allí presentes y ausentes, pudiesen estudiar y examinar por artículos dicho Reglamento, podia éste aceptarse en calidad de interino, hasta que con las observaciones de unos y otros pudiese discutirse y declararse definitivo en la primera sesion, acordándose por unanimidad: 1.º Declarar vigente aunque con el carácter de provisional el Reglamento leido; 2.º Que se publicase en el periódico, órgano de la Sociedad; y 3.º La discusion y aprobacion del mismo en la primera junta general que se celebre, ya sea ordinaria ya extraordinaria.

El Sr. Presidente explicó luego la reforma hecha en el personal de las oficinas de la Asociacion, indicada por la Junta Directiva antecesora, nombrando un Director de esta revista, que se hacia necesario segun se demostró por el Sr. Presidente con datos deducidos de la historia de la Sociedad y de su predecesora denominada Círculo Agrícola Salmantino, con más las reformas de que se hace mérito en la Memoria que publicamos en otro lugar.

La lógica del Sr. Presidente no solo convenció al auditorio, sinó que el Sr. Bullon por sí y en nombre de los que firmaron la proposicion oponiéndose á esta reforma, retiró las firmas de todos y se adhirió á lo acordado.

### PROYECTO DE REGLAMENTO

#### TÍTULO PRIMERO

Objeto de la Asociacion.

#### ARTICULO PRIMERO

La Liga de Contribuyentes de Salamanca, destituida de todo carácter político, tiene por único y exclusivo objeto el consagrarse á la defensa mútua de los intereses generales de los contribuyentes y de las clases productoras del país.

#### ART. 2.º

Para llenar los fines de su instituto adoptará todos los medios que la misma considere más oportunos; tendrá un local que sirva de domicilio á la Sociedad, centro de sus reuniones; publicará una revista que venga á ser órgano de la asociacion, con exclusion absoluta de toda discusion de carácter político y promoverá todos aquellos asun-

### PROYECTO DE REGLAMENTO.

## Liga de Contribuyentes de Salamanca.

Propuesto por el Sr. Herrero un voto de gracias para la Junta Directiva por sus acuerdos, fué unánimemente aprobado.

El mismo Sr. propuso que se sometiese á la aprobacion oficial el Reglamento interino para evitar contratiempos; pero se acordó que así se haria tan pronto como se elevase á la categoría de definitivo por la aprobacion de la junta general.

Procedióse luego á la eleccion reglamentaria de cargos, prévia suspension de la sesion, que reanudada para la votacion dió el siguiente resultado:

PRESIDENTE.	Excmo. Sr. D. Claudio Alba.
VICE.....	Sr. D. Cecilio Gonzalez Domingo.
TESORERO...	» Fernando Iscar.
CONTADOR..	» Angel Mendivil.
VOCALES...	» Antonio Perez.
»	» Agustin Bullon.
»	» Felipe Peramato.
»	» Juan Matias Cobaleda.
SECRETARIO.	» Jesus Cencillo.

El Sr. Presidente reelegido, despues de dar las gracias á los señores votantes, hizo renuncia verbal del cargo, fundándose para ello en diversos motivos que expuso en un amplio discurso lleno de razonamientos de distinto género. Los señores Gonzalez Domingo, Nuñez, Herrero y Baz, se opusieron á la dimision del Sr. Alba, aduciendo razones de peso, así como el Sr. Flores, que como individuo de la Directiva, anhelaba la presidencia del Sr. Alba.

El Sr. Baz, propuso á la junta general se sirviera acordar la inadmission de la renuncia. El Sr. Alba insistió en ella, pero fué en vano, pues los señores concurrentes no oyeron más y viendo que nada habia que tratar se retiraron insistiendo en la reeleccion de nuestro digno Presidente.

Tal es el extracto de la última sesion ordinaria de la Liga de Contribuyentes de Salamanca que en otro número comentaremos, por que en el presente tenemos exceso de original

El dia 9 del actual se verificó la importante reunion, que oportunamente anunciamos, de los Senadores y Diputados que tratan de defender los intereses de la agricultura nacional, de cereales é industria harinera.

Presidió aquella en el salon de presupuestos del Congreso, el digno hombre público Excmo. Sr. don Claudio Moyano, actuando de Secretario el dignísimo Diputado por Ciudad-Rodrigo Sr. D. Luis Sanchez Arjona.

El Sr. Moyano manifestó que era urgente proteger la produccion general de cereales, puesto que en vista de los precios corrientes de ocho pesetas en fanega, se hace imposible el cultivo, y lo que es más triste, que los labradores tendrán que abandonar su industria.

A seguida el señor Alonso Pesquera presentó la proposicion siguiente, que fué aprobada por todos los señores presentes, excepto el Sr. Moret y el señor Hernandez Iglesias.

«Que se exponga á la consideracion del Gobierno de S. M. la necesidad urgente de adoptar las medidas siguientes:

1.<sup>a</sup> Que se aumente en 5 pesetas cada 100 kilos el impuesto de importacion que hoy pagan los trigos extranjeros; y en 8 pesetas cada 100 kilos el de las harinas de los mismos.

2.<sup>a</sup> Que se aumente en 4 pesetas cada 100 kilos el impuesto sobre los demás cereales, y en 6 pesetas cada 100 kilos el de sus harinas.

3.<sup>a</sup> Que procure el Gobierno por los medios legales que están á su alcance, obtener de las empresas de ferro-carriles trasportes baratos para los artículos de primera necesidad en el interior del reino (cereales, vinos, aceite, ganados y carbon de piedra), procurando las tarifas de 0'04 de peseta por tonelada y kilómetro, que para estos artículos están en práctica en otras naciones, y que cualquiera que sea el artículo que se trasporte y tarifa que se aplique, en ningun caso se exija mayor cantidad por un transporte de menor recorrido, que el que pague la misma mercancía por un recorrido de mayor número de kilómetros.»

Acto continuo se acordó que se presentase al presidente del Consejo de ministros la exposicion de las provincias castellanias, solicitando reformas de las cartillas evaluatorias y supresion de la contribucion de la sal, y que el Sr. Moyano convocase á la reunion siempre que lo juzgase oportuno.

Ahora solo falta saber lo que hará el Gobierno, puesto que lo acordado en la reunion no puede ser más justo.

Los señores que asistieron á esta reunion fueron los siguientes:

Moyano (Presidente).—Sanchez Arjona (Secretario).—Soriano.—Alonso Pesquera.—Conde de Villases.—Oñate.—Noblejas.—Nuñez.—Arrazola.—Diez Manso.—Martin Veña.—Albases (D. Carlos).—Verdugo.—Pino.—Fernandez Cuevas.—Español.—Muro (D. José).—Santa Cruz.—Nieta.—Cuadrillero.—Garchitorena.—Aceña.—Conde de Esteban.—Alfaro.—Hernandez Iglesias.—Marqués Casa Gi-

menez.—Castellanos.—Arnau.—Conde de Vilane.—Vizconde de Revilla.—Izquierdo.—Herreros.—Casado.—Ruiz Arana.—Liniers.—Viborica.—Fernandez Navarrete.—Barrieta.—General Salcedo.—Montalvo (D. Jorge).—Marqués de Masas.—Ibarrero.—Valdés.—Villarsubia.—Alonso Martinez.—Molledo.—Rodriguez (D. Braulio).—Perez y Perez.—Moret.—Fable.—Conde de Peñaranda.—Duque de la Union de Cuba.—Marqués de Aguilar.—Marqués de Falces.—Conde de Valle.—Abial.—Marqués de la Viesca.—Arenillas

### MEMORIA LEIDA

POR EL

SECRETARIO DE ESTA ASOCIACION  
DON ANGEL MENDIVIL,

EN LA

SESION ORDINARIA DE QUE DAMOS CUENTA EN OTRO LUCAR.

SEÑORES

Cumpliendo con lo prevenido en nuestros estatutos, vengo por segunda vez á molestar en estos solemnes momentos vuestra atencion, y satisfecho lo hago para cumplir tan sagrado deber rodeado de mis dignos compañeros, quienes han tenido por norte el exacto cumplimiento en todos sus deberes.

Hacer una reseña detallada de los trabajos realizados por esta asociacion en el año que ha finado, sería digna de hombres que á su experiencia, reunieran vastos y útiles conocimientos; pero yo que en absoluto carezco de la una y de los otros, yo que soy el último de mis queridos compañeros de Junta, desempeñaré mi cometido de manera tal, que he de dejar mucho que desear; sin embargo, confío en vuestra benevolencia y á ella me acojo para cumplir lo que el reglamento me impone.

Al depositar en el seno de la Junta general los poderes que de esta ha recibido la Directiva, no necesito entrar en detalles, ni hacer una relacion circunstanciada de sus actos, que han sido públicos y han tenido su eco en las columnas del BOLETIN órgano de la Sociedad. No es necesario escribir una larga Memoria para decir que la Asociacion ha prosperado, y se ha colocado á la altura que sus fines é instituto la marcan, siendo su primordial objeto la moralidad y justicia, en todos sus actos y en todos los servicios de la vida social. Las bases de esta institucion en el transcurso de un año, han sido el amparo y la proteccion de la propiedad, del comercio y la industria; ha buscado el medio de que no falte ni por un momento se interrumpa el celo y actividad desplegados hasta hoy. Nuestra asociacion satisface una imperiosa necesidad, viniendo á llenar el vacio que se notaba en aquellos, cuyo pre-

## PROYECTO

DE

## REGLAMENTO

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES

DE

SALAMANCA

leido en el acto solemne  
de la

Junta General celebrada por dicha Asociacion  
en 8 de Febrero de 1885.

— 6 —

tos en armonía con los fines de su instituto, que le permitan plantear y desenvolver los recursos de que disponga la asociacion.

ART. 3.º

Los fondos sociales se compondrán:  
Primero. De las cuotas sociales.  
Segundo. Del importe de la suscripcion á la Revista.  
Tercero. Del de los anuncios que en la misma se publiquen.  
Cuarto. Del producto de la venta de papel y efectos sobrantes que acuerde enagenar la Directiva.  
Quinto. De los donativos hechos á la Sociedad.

TÍTULO SEGUNDO.

De los Sócios, sus deberes y derechos.

ART. 4.º

La Asociacion se compondrá de Sócios de número y honorarios ó de mérito.

ART. 5.º

Serán Sócios de número, los que satisfagan la cuota anual de cuarenta reales; y honorarios ó de mérito, aquellos á quienes la Junta Directiva, reuélve del pago de las cuotas en atencion á algun señalado servicio prestado á la Asociacion, y por acuerdo tomado por las tres cuartas partes de votos de la misma.

ente y porvenir, descansan en el capital y el trabajo. Nosotros hemos cumplido con lo dispuesto por la anterior Junta, sosteniendo un Director Jefe de la Revista, sin aumento en los gastos de la Sociedad; se ha conseguido también a fuerza de grandes sacrificios, publicar la Revista semanal, en vez de decenal como antes se venía haciendo, esto también sin aumento en el presupuesto de la Sociedad; se han formulado un número de recursos de que fuera molesto en este instante hacer mención circunstanciada; se han hecho efectivas cuotas atrasadas de varios semestres, debido a la actividad del Administrador de la Asociación; se ha conseguido tener montada una oficina según las circunstancias exigían, con una pequeña pero escogida Biblioteca, y una buena colección de periódicos ilustrados; y por último, los ingresos de esta sociedad se emplean, en el papel, en la impresión, escritorio, y en los modestos sueldos del Redactor Jefe y administrador de esta Liga. Para concluir, réstame sólo decir, que confío mucho en la nueva Junta, pues ha de dar robusto desarrollo y ancho porvenir a nuestra asociación, en que lleva por lema «Justicia y moralidad.» Si no he llenado ni he interpretado fielmente los deseos de la asociación en el ejercicio de mi cargo, atribúyase a mis escasos dotes, pero nunca a mi falta de voluntad y a mi buen deseo en pro de la Liga de Contribuyentes de esta provincia, que es firme sostén de las clases todas de la sociedad.—HE DICHO.

El Centro Castellano ha señalado el día 27 de los corrientes para que se presenten en Madrid todas las comisiones de las provincias castellanas, que han de reclamar directamente las compensaciones acordadas para contrarrestar los males que puede causar a la agricultura patria la aprobación del tratado Hispano-Norte-Americano.

Se espera que concurran numerosas comisiones de Ayuntamientos, Ligas de Contribuyentes y Juntas y Asociaciones de labradores, a cuyo fin, el Centro Castellano ha pedido la rebaja de precios de los asientos del ferrocarril para los comisionados.

En pacífica manifestación irán estos a Palacio a demandar la protección del Monarca para la producción nacional, y se espera que además de las comisiones de provincias concurran al Real Palacio comisiones y particulares de Madrid, que apoyarán las justas pretensiones del Centro de Castilla.

Esperamos que los Ayuntamientos y Corporaciones comerciales ó Agrícolas de esta provincia, acudan a la cita, pues están interesados vivamente en esta cuestión que puede ser de vida ó muerte para la producción agrícola de España.

Aumentan de día en día las Sucursales que el Banco de España va estableciendo en las poblaciones de alguna importancia, con lo cual se facilita el cambio y se activan las negociaciones que implican el desarrollo comercial de España.

Los giros que antes solo podían hacerse a un 2 por 100 en las oficinas del Estado, ó con una prima en las casas de Banca, pueden hacerse hoy por mediación del Banco de España a 15 céntimos de real ó gratuitamente si las personas que en aquellos intervienen, tienen cuenta corriente en el establecimiento.

Este hace préstamos y descuentos al 4 y 1/2 por 100, prorrateando por días este interés, y así los pagarés mercantiles como las letras sobre la plaza de la Sucursal, pueden hacerse efectivos al momento y sin esperar a la fecha de sus respectivos vencimientos.

La facilidad que prestan a los giros de todo orden ya comerciales ya particulares, hacen de las sucursales del Banco de España un elemento activo y poderoso para las transacciones y cambios, antes lentos y perjudiciales en muchas ocasiones.

Ya hemos publicado íntegro el reglamento, del que nuestros lectores pueden deducir las ventajas que proporciona la nueva instalación de esta Sucursal.

## CRÓNICA.

### EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

#### Sesion del día 11 de Febrero.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Martín Benito, Gago, Hoyos, Agroda, Muñoz, Benitas, Nuñez y Blanco, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la consignación de gastos correspon-

dientes al mes de Febrero importantes la cantidad de 50.980 pesetas 22 céntimos y la de los ingresos que promete ser, la de 86.186 pesetas 32 céntimos.

Se acordó conceder licencias para la reedificación de sus respectivas casas a D. Antonio Gambotti, Felix Frontera y Felix Parada.

Se acordó aprobar el presupuesto y pliego de condiciones formado por el Sr. Arquitecto, para las obras proyectadas en el salón que ocupan las oficinas de la casa consistorial, anunciándose su subasta en el *Boletín oficial* y por término de diez días.

Se acordó pasar a la comisión de ornato y obras una solicitud de varios vecinos de la parroquia de San Roman, pidiendo la utilización de una calleja pública en la calle de los Mártires, que hoy sólo disfruta D. Juan Sanchez.

Se acordó proceder por administración a las obras de enlosado y demás necesarias del patio que ocupa la trasera del café de Suizo, porque su importe sólo asciende a la cantidad de 200 pesetas, según proyecto que ha presentado el Sr. Arquitecto.

Se dió cuenta que habiendo transcurrido el plazo para oír reclamaciones sobre una parcela de terreno, que el Ayuntamiento ha cedido a Ildefonso de San Raimundo, la corporación quedó enterada.

Se aprobó la subasta de mimbres y árboles de la corporación procedentes de sus alamedas, a favor de Bernardo Martín, por la cantidad de 1.500 pesetas.

Leído un oficio del Sr. Gobernador manifestando que el día 1.º de Marzo próximo quedaría establecido en esta capital el depósito de caballos sementales, se autorizó al Sr. Alcalde para que vea de proporcionarles un local en donde aquellos puedan instalarse.

Pasó a la comisión de ornato y obras una solicitud de la Congregación de la Santísima Trinidad, pidiendo la reivindicación de los terrenos que el Ayuntamiento se ha ocupado con motivo del derrivo de las tapias de la calle de las Golosas; y a la de instrucción pública y hacienda, un oficio del capellan de la carcel, en reclamación de libros y otros efectos para el sostenimiento de la escuela instalada en dicho establecimiento.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Blanco manifestó, que por razones que no eran del caso referir, se le admitiera la renuncia de los cargos que en sesiones anteriores le habían sido encomendados; y como en este asunto mediaran los Sres. Martín Benito y Nuñez, revelando el último los motivos que aquel Sr. le surjian para insistir en su dimisión, motivos que creemos conveniente no reseñar por la índole de nuestro periódico, se acordó por unanimidad no admitirle la renuncia.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

En este número y en forma de folletín, empezaremos a publicar el Reglamento que interinamente ha de regir los actos de la Asociación.

Todos los señores socios según decimos en el extracto de la sesión, podrán hacer las observaciones que estimen convenientes para cuando se discuta aquel por artículos y se acuerde su aprobación definitiva.

La corrida de toreros proyectada por el Círculo de la Perla para allegar recursos a nuestros compatriotas de Andalucía se ha aplazado para el día 22 de los corrientes.

Además de la lidia de los becerros, se celebrará el *carrousel* que tanto agradó en la última corrida de convite, así como también carreras de cintas, que regalan algunas señoritas de las familias de los socios.

No dudamos que la función será amenísima y que rendirá pingüe resultado para la caridad.

De los espectáculos que han tenido lugar en Salamanca para remediar con sus productos la situación aflictiva de nuestros hermanos de Andalucía, ninguno ha ofrecido la novedad y el gusto que la velada literaria musical celebrada por la Academia de Jurisprudencia y de cuyo espectáculo no hemos podido dar noticia ni emitir juicio hasta el presente por falta de espacio.

La voz melodiosa y sentida del poeta se difundía entre los últimos ecos de una sinfonia de Gounod ó una inspiración de Stradella, y la voz del orador que mueve las nobles pasiones y afectos del ánimo, era precursora de una melodía magistralmente interpretada por excelentes maestros en el divino arte.

Oratoria, música, poesía; esta es la base del programa divinamente interpretado por los señores

académicos cuyos nombres perdió nuestra memoria en el trascurso del tiempo, con harto sentimiento de nuestra pluma, que quisiera encomiar detalladamente los trabajos manifestados en la sesión.

El concurso escogidísimo y ombellecido con la presencia de multitud de señoras que dieron a la fiesta inusitado brillo.

Enviamos nuestro parabien a la nueva Academia, suplicándola al par que repita espectáculos como el reseñado, que influirán mucho en el progreso intelectual y moral de Salamanca.

Los señores marqueses de Castellanos, colebran esta noche en su casa-palacio un magnífico baile de trajes en el que se bailará el histórico *ménuet*.

Los señores de García de Solís, darán mañana otro baile de igual índole y que no desmerecerá del primero.

De uno y otro daremos cuenta a nuestros lectores, pues dichos bailes son objeto de la atención general y prometen originalidad por distintos conceptos.

A la reunión del 27 que como decimos en otro lugar, han de concurrir las comisiones castellanas, queda por ahora aplazada su fecha, hasta tanto que se reciba aviso del distinguido presidente de la comisión de Senadores y Diputados.

## BIBLIOGRAFIA

**MAGDALENA**, novela de costumbres, por don José Gonzalez Serrano.

Hemos tenido una verdadera satisfacción de ánimo al ver que nuestro actual gobernador, señor Gonzalez Serrano, dedica los ratos que le deja la administración pública al cultivo de las letras; y esta satisfacción ha sido mayor, cuanto el resultado de esta literatura, no tiende a la satisfacción individual, sino al bien social, desarrollando un discurso cuya tesis es la reprensión de un vicio general que aunque anacrónico, está arraigado todavía en las costumbres de nuestra sociedad.

Magdalena, hija de un duque de antiguo é ilustre abolengó, es una mujer honrada, virtuosa y de un temperamento germinador de las pasiones más nobles y más puras que pueden concebir las escuelas fisiológica y espiritualista; pero Magdalena tiene ideas exageradas de su nobiliario origen y se cree superior a la sociedad que la rodea.

Su temperamento y su alma nobles, se enamoran de un hombre de condiciones análogas a las suyas, pero que difiere de ella por su origen vulgar; y casada con Federico, joven abogado de una rica familia provinciana, trata de robustecer su rango dentro de la familia, en el seno del hogar y hasta en el mismo tálamo nupcial, no obstante su pasión por el hombre a quien entrega su mano, su corazón enamorado y su honra.

De aquí las diferencias y cuestiones domésticas que hieren a la dignidad y criterio del marido, de Federico, que enamorado y condecorador de su mérito personal, no puede dignamente soportar las extravagancias de su mujer emanadas de su ficticio orgullo.

De esta circunstancia, nacen otras mil, curiosísimas, que ofrecen grande interés y que revelan las tristes consecuencias que puede acarrear a una familia, un solo defecto en la mujer, no obstante ser esta noble de temperamento, honrada y amante de su esposo y de su familia.

Podemos deducir en tesis general, que la novela del Sr. Gonzalez Serrano, enseña a la mujer a desligarse de toda pasión que no sea la del bien de su hogar, dentro del cual tiene una misión santa y sublime que cumplir, haciéndola ver que el matrimonio cambia la faz de su vida, cuando como en el caso presente se realiza por el amor y no por la conveniencia.

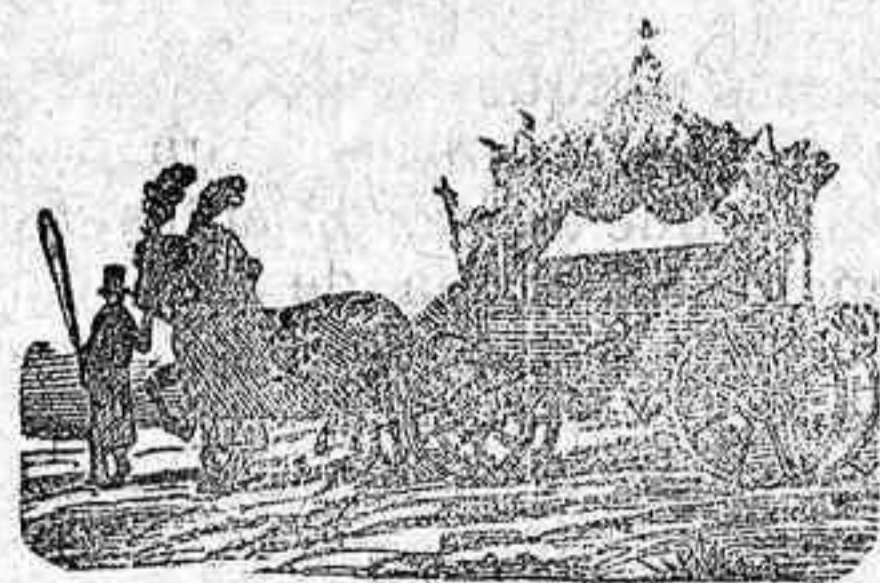
De modo es, que según el Sr. Gonzalez Serrano, la mujer al contraer matrimonio, debe atenerse a su nuevo estado, dejando costumbres ó vicios que puedan rebajar el concepto del marido, máxime cuando éste se reviste de los caracteres de inteligencia y de nobleza que vemos en Federico.

Los detalles del discurso son interesantísimos y dignos de atenta lectura.

La novela en cuestión llena un fin en la moderna sociedad y en la moderna literatura de su género, razón por la que, recomendamos a nuestros suscritores la lectura de *Magdalena*, novela contemporánea de aplicación utilísima en la sociedad actual.

# LA FUNERARIA.

SALAMANCA.



CORRILLO 28,

GRAN FABRICA DE TELAS METÁLICAS

**AVERLY, MONTAUT Y GARCIA,**  
ZARAGOZA.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales a 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos a tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho a cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, eribas y cedazos a precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECCIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

También se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-húngaro, y el sáser «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTÉ» y «DORDOÑA.»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y precios al que los solicite.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

SE venden DOS YEGUAS de casta normanda propias para tiro, silla y cría. En los establecimientos de Veterinaria de D. Esteban Pedraz y D. Manuel Astudillo, darán pormenores.

## GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

S. PABLO, 2 Y 4-RAFAEL HUEBRA-PLANTA BAJA Y PRAL.

las primeras remesas

Se han recibido de muebles de Viena. Precios sin competencia.

en cocinas económicas

Últimos modelos desde 25 pesetas. La casa se encarga de la colocacion.

caloríferos

Estufas y chimeneas. Utensilios para las mismas.

Han llegado las primeras remesas de papeles pintados.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega. . . . .	33-34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35 50
Id. estacion, 94 libras. . . . .	33 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado. . . . .	»	32	33	34	34	33	32	33	»	35-40	35	35 50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	32	»	»	31	»	29	»	»	»
Id. rubion. . . . .	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	22	23	22	28	19	21	23	27	24	19 50	21	20
Centeno. . . . .	22-23	23	24	26	23	22	23	26	22	22	25	21 50
Algarrobas. . . . .	24-50	25	26	29	20	22	27	30	25	22 á 23	»	»
Garbanzos. . . . .	130	100	100	90	»	»	90	120	100	130	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	»	»	»	»	»	1400	»	1600	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1500	»	»	»	»	1150	»	1300	»	»	»
Cerdos al destete, id. . . . .	60	40	»	»	»	»	50	35	60	»	»	»
Id. de 6 meses, id. . . . .	140	160	»	»	»	»	110	80	120	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	240	240	»	»	»	»	150	160	180	»	»	»
Cebados, arroba. . . . .	54	40	»	48	»	46	46	40	42	50	»	»
Carne de vaca, id. . . . .	»	50	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite, cántaro. . . . .	68	64	68	68	»	62	60	58	62	40 a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	5 50	»	7	»	6 50	6	6	6	»	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	70	»	»	70	»	60	50	64	65	»	»
Carbon de encina, id. . . . .	4	5 50	»	3	»	»	4	2	3 50	4 50	»	»
Vino, cántaro. . . . .	28	21	»	28	»	28	20	15	20	11 á 16	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	13 50	»	14 50	16	»	»	12	»	14 50	»	12 50	12 50